



## BOLETIN INFORMATIVO

**Año I - Número 2 Setiembre 2012**

visítenos en [www.criadorescpc.com.uy](http://www.criadorescpc.com.uy) - [contacto@criadorescpc.com.uy](mailto:contacto@criadorescpc.com.uy)



### TRIPLE CORONA DE POTRANCAS: LADY FUND BRILLO EN 2ª GEMA

*Imponiéndose por 5  $\frac{3}{4}$  cuerpos el domingo 9 en el GP POLLA DE POTRANCAS (G.I), LADY FUND cortó la serie a la invicta Sub Concious, ganadora del Producción Nacional (G.III) que iba por la 2ª gema en la TRIPLE CORONA DE POTRANCAS, nuevamente con auspicio de Laboratorios MICROSULES ofreciendo un bono extra de U\$S 20.000 dólares. Criada por el haras EL ARBOLITO, la "baby-crack" hija de Fund of Funds y defensora de la caballeriza EL TORTA fue conducida por FEDERICO PIRIZ y es entrenada por RAMON PERALTA, logrando su 4º éxito clásico en Maroñas. Foto Maroñas Entertainment*

### EL ARBOLITO Y LA HORQUETA REMATAN EL 14, DON ALFREDO 28/9

*Continuando la temporada de venta de productos 2010, el VIERNES 14 desde las 19 hs. en el "tattersall" maroñense, venderán: haras EL ARBOLITO con hijos de Giant Hope, Mister Manx y Amjaad; haras LA HORQUETA, hijos de O'fensor, Forty Marine, Gold Africa, y como invitados los haras PRADO DEL REY, COLONIA DEL SACRAMENTO, EL ESPINILLO, MANECO y BOULEVARD MALESHERBES. Finalmente, el VIERNES 28 de setiembre, desde las 19 hs. también a cargo de la firma Oribe subasta el 3er. lote de haras DON ALFREDO con hijos de Asidero, Robin des Pins, Gulpha Gorge, Cagney, Ecclesiastic, Southern Lawyer, Honour and Gloy, Roar of The Tiger y Art Master, entre otros.*

### SOCIOS ABONAN NACIMIENTOS 2011 EN CUENTA REDPAGOS 23148

*Hasta el miércoles 31 de octubre, los criadores asociados podrán abonar sus nacimientos 2011, a un costo de U\$S 10 dólares por producto, en la cuenta N° 23.148 a nombre de la ACCPC, en agencias Redpagos de todo el país.*

### TEXTO DE RESOLUCION DE DGC OTORGANDO INCENTIVO DEL 6%

*En el numeral 8º) de la Resolución N° 012/2012 de la Dirección de Casinos, ya mencionada en el Boletín anterior, se dispuso textualmente: "Disponer el otorgamiento de un Incentivo Anual para los Criadores Nacionales de SPC, consistente en el 6% de las sumas obtenidas por Marcador Rentado durante el período comprendido entre el 1º de julio de cada año y el 30 de junio del año siguiente, por parte de los ejemplares nacidos y criadores en los establecimientos instalados en nuestro país. El primer período a considerar será del 1º/7/2012 al 30/6/2013. Una vez cerrado cada período, el Concesionario informará a la DGC en forma detallada y debidamente justificada las sumas que corresponden a cada Criador Nacional, a efectos de que se le transfieran los fondos correspondientes, con los cuales el Concesionario hará*

efectivos los pagos respectivos”.

## MAROÑAS APLICA NUEVA NORMATIVA EN ESQUEMA SANITARIO

Desde setiembre regirán en Maroñas las siguientes disposiciones establecidas por Carreras relativo al esquema sanitario:

1. A partir de la fecha todo caballo inédito en Maroñas, que no tenga ingresada su sanidad al día 16/09/2012 inclusive, será vacunado en el Servicio Veterinario de Maroñas por la persona que indique su responsable. Este acto se realizará en ocasión que el equino sea llevado al Servicio Veterinario para la reseña. Se exceptúan de esta norma los caballos que concurren al Mitin Internacional del 6 de Enero u otras competencias internacionales por invitación. 2. Toda certificación de vacunas recibida por el Servicio Veterinario, será válido siempre y cuando el nombre identificador del equino esté registrado en el Stud Book del país de origen, de lo contrario será desestimada y el veterinario deberá emitir un nuevo certificado con el nombre correcto. 3. El esquema sanitario será extendido a todo caballo que ingrese al HNM y hasta no ser implantado el control de identidad mediante microchip se realizarán medidas tendientes a su cumplimiento. El incumplimiento de dicho requerimiento dará lugar a distintos tipos de medidas sancionatorias. (RGC art-. 135 y 136)

## DROGAS: COMISION HIPICA DECRETO ESCALA DE MULTAS

Con vigencia desde el 21 de agosto, y por resolución de la COMISION HIPICA de Maroñas, a las sanciones previstas en el Reglamento de Carreras por la administración de sustancias prohibidas (Art.218 al 221 inclusive) se le agregará la tabla de multas que se detalla a continuación: Drogas Grupo I: 25% del premio al 1er. puesto – Drogas grupo II: 20% del premio al 1er. puesto – Drogas grupo III: 15% del premio al 1er. puesto – Drogas grupo IV: 10% del premio al 1er. puesto.

## SE LANZO CURSO “AUXILIARES DE CABALLERIZAS” EN MAROÑAS

Como el mes anterior se había lanzado el curso TRABAJANDO CON CABALLOS, el pasado 15 de agosto, con la presencia del Presidente de la República, José Mujica, y los jefes de Casinos, INAU y UTU se firmó en Maroñas un convenio de cooperación entre HRU S.A. y los mencionados organismos de enseñanza para capacitar exclusivamente a internados en el SIRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) del INAU mediante el curso AUXILIARES DE CABALLERIZAS. Inicialmente se instruirá a un grupo de 20 jóvenes, de entre 16 y 25 años, que hayan completado educación Primaria, en 120 horas de clases –entre agosto y octubre- orientadas a brindar a personas provenientes de contextos sociales críticos, los conocimientos para el manejo de equinos deportivos, de esparcimiento o uso terapéutico, promovándose luego su integración a los respectivos ámbitos laborales.

## DECLARACION DE SERVICIOS – PLAZOS Y TARIFAS DE STUD BOOK

Según lo establecido en Junio por el STUD BOOK URUGUAYO, la declaración de servicios de padrillos correspondientes al 1er. SEMESTRE se realizará sin multa a un costo de \$600 hasta el 31 de Julio y con multa: en Agosto \$1.000, en Setiembre y Octubre \$2.000, en Noviembre y Diciembre \$3.000. Servicios del 2do. SEMESTRE: sin multa a un costo de \$600 hasta el 31 de Enero de 2013, y con multa: en Febrero \$1.000, en Marzo y Abril \$2.000, en Mayo y Junio \$3.000. En sus artículos respectivos, el Reglamento de SBU establece: Art. 14º - Los criadores deberán declarar en el formulario respectivo, antes del 1º de febrero o del 1º de agosto, según la época de los servicios, una relación de los nombres de las yeguas servidas en el establecimiento, nombre del padrillo que las hubiere servido y fechas del primer y último salto. Art. 15º - La paternidad será solamente aceptada cuando los reproductores tengan contacto sexual directo. No se aceptarán productos obtenidos por inseminación artificial, ni por transplante de embriones. Art. 16º - No se aceptarán productos cuya paternidad sea dudosa. Se considerará que no existe paternidad cuando entre los servicios de los distintos padrillos exista un espacio no menor a 50 días.

OMISIÓN EN LA DECLARACIÓN DEL SERVICIO - En caso que la planilla de servicios haya sido presentada dentro de los

plazos establecidos y exista la omisión de algún servicio, el mismo podrá ser declarado e incluido en la planilla anteriormente mencionada abonándose la suma de \$ 600 por yegua omitida.

## CONDICIONES PARA REGISTRO DE SPC IMPORTADOS ANTE S.B.U.

Respecto al registro oficial de SPC importados, la resolución del Stud Book Uruguayo del 2 de Enero de 2012 establece: Se recuerda a los Srs. Criadores que bajo ningún concepto se recibirán declaraciones de servicios y/ó nacimientos de SPC importados pendientes de registración. Para poder cumplir con las declaraciones anteriormente mencionadas, previamente deberán efectuar el registro del SPC en cuestión, abonando la suma asignada en el tarifario. En todos los casos en que corresponda, se aplicará la resolución del 26/5/08 referida a SPC importados, la cual expresa:

1) Será responsable del pago de los derechos de importación del SPC importado la persona física ó jurídica que conste como propietario del animal en el Certificado de Exportación emitido por el Stud Book de origen. 2) Se otorgará un plazo de 60 días calendario a partir de la fecha emitida en el Certificado de Exportación para el pago de los derechos de importación, siendo de responsabilidad del Stud Book Uruguayo, notificar al responsable del arribo de la documentación de referencia. 3) Vencido dicho plazo, y de no haberse abonado el monto correspondiente, el responsable del pago de los derechos de importación será pasible de una multa equivalente al 100 % del arancel establecido.

## ESTADISTICA DE CRIADORES ENERO-AGOSTO 2012 EN MAROÑAS

Finalizado el 8º mes de 2012 en Maroñas, haras DON ALFREDO lidera la estadística por sumas, carreras y clásicos con \$ 20.158.948, 71 triunfos y 12 clásicos, seguido por GAVROCHE \$ 7.839.957/39/6, EL ARBOLITO \$ 6.429.216 /28/3, ADEMA \$ 6.035.121/28/7, DON JULIO \$ 4.584.369/22/1, LOS APAMATES \$ 4.548.077/22/4, MONTANA RANCH \$ 4.331.919/17/5, CUATRO PIEDRAS \$ 4.307.035/25/0, EL RANCHERO \$ 4.040.117/16/1, SAN MIGUEL QUEGUAY \$ 3.706.829/17/0.

## PADRILLOS: ASIDERO LIDER POR SUMAS, PLICCK POR CARRERAS

La estadística de padrillos por sumas al 31/8 en Maroñas quedó encabezada por ASIDERO con \$ 9.017.962, seguido por PLICCK \$ 6.634.118, ROBIN DES PINS \$ 6.106.135, SUBORDINATION \$ 5.694.609 y GULPHA GORGE \$ 5.501.855. Por carreras ganadas lideró PLICCK con 32 (7 clásicos), ROBIN DES PINS 30 (2), GULPHA GORGE 28 (2), SUBORDINATION 25 (5), ASIDERO 22 (12) y CAGNEY 22 (2).

## LAKE'S EXPLORER POR EFECTIVIDAD ENTRE 10 MAS GANADORES

Entre los 10 padrillos más ganadores de carreras al 31/8 en Maroñas, LAKE'S EXPLORER fue el de mejor efectividad con un 19,51%, seguido por TURN OF THE TIDE con 13,64%, ALY'S ALLEY 11,76%, FUND OF FUNDS 11,67%, ASIDERO 10,95%, ROBIN DES PINS 10,91%, PLICCK 10,88%, GULPHA GORGE 9,89%, SUBORDINATION 9,16% y CAGNEY 8,53%.

## SUBORDINATION Y TURN OF THE TIDE ENTRE PADRILLOS "2 AÑOS"

En la estadística de padrillos de productos 2009 al 31 de agosto se destacó por sumas SUBORDINATION con \$ 3.019.376 seguido por FUND OF FUNDS \$ 2.419.031, TURN OF THE TIDE \$ 2.169.850, MOGADOR \$ 2.004.511 y ROBIN DES PINS \$ 1.860.348. Entre padrillos de 1ª generación DE PIZARRA lideró con \$ 703.821 seguido por MISTER MANX \$ 294.439.

## ABUELOS MATERNOS: RITZ AL TOPE POR SUMAS Y CARRERAS

Entre abuelos maternos continuó liderando RITZ con \$ 8.485.979, 35 triunfos y 5 clásicos. Le siguió ROBIN DES PINS \$ 6.378.037/19/3, POTRIDOON \$ 3.345.040/16/2, FADEYEV \$ 2.451.732/4/1, RIDE THE RAILS \$ 2.288.713/11/1, SPRING HALO \$ 2.261.411/10/3, GULPHA GORGE \$ 2.243.985/15/0, GHAEDEER \$ 2.134.050/11/2, TOKATEE \$ 2.122.896/10/6.

## CRIADORES CON MAS NACIMIENTOS EN LA TEMPORADA 2011

Pos. CRIADOR	Nac	Pos. CRIADOR	N	Pos. CRIADOR	N
1 DON ALFREDO	116	45 LA CHICHARRA	8	84 EL SAUCE	4
2 GAVROCHE	82	45 MIS GURISES	8	84 EL SURCO	4
3 DON JULIO	61	45 POTROS Y PALMAS	8	84 FIERRO CHIFLE	4
4 EL ARBOLITO	59	45 SILENCIO	8	84 GRANJA ANITA	4
5 MONTANA RANCH	56	53 ARROYO GRANDE	7	84 GUYUNUSA	4
6 LA HORQUETA	41	53 EL RING	7	84 LA CALETA	4
7 SAN MIGUEL QUEGUAY	36	53 ESTEFA Y VALE	7	84 LA LOLA	4
8 CUATRO PIEDRAS	35	53 GRANJA BERNA	7	84 LA VICTORIA	4
8 EL SALTO	35	53 LA ILUSION	7	84 LA VIRGINIA	4
10 EL PALMAR	26	53 SAN FRANCISCO	7	84 LAGUNA GRANDE	4
10 MARIA ISABEL	26	53 SOY MIGUEL	7	84 LUCY	4
12 NAHUEL	24	53 VIEJO SENTIMIENTO	7	84 MARIA DE GRACIA	4
13 EL NORTEÑO	23	61 LA MANADA	6	84 SPORTING CLUB	4
14 LOS MENDEZ	22	61 NEGRO EL 11	6	84 ULTIMA HORA	4
14 SANTA TERESA	22	61 PRADO DEL REY	6	111 BAGE DO SUL	3
16 CONSTANZA	21	61 PRADOS DEL ESTE	6	111 BICHEJO	3
16 LOS APAMATES	21	61 VIÑA CONSTANCIA	6	111 CARAGUATA	3
18 CHAMANGA	17	66 CASUPA	5	111 CERRO COLORADO	3
18 VIVAGU	17	66 DON DOMINGO	5	111 CHIQUITIN	3
20 LAS NAZARENAS	15	66 E. A. A.	5	111 DE LA POMME	3
21 LA MADRIGUERA	14	66 EL BONETE	5	111 DEAPOQUITO	3
21 TURUPY	14	66 EL TITAN	5	111 DON ANDRES	3
23 EL RANCHERO	13	66 G. G.	5	111 DON GERVA	3
24 AHIJUNA	12	66 LA CHINA	5	111 DON NACHO	3
24 DON MARTIN	12	66 LA COLUDA	5	111 DON SALVADOR	3
24 GALES	12	66 LA CORONA	5	111 EL AGUACERO	3
24 LOS PINGOS	12	66 LACALA	5	111 EL BIRO	3
24 MUSA	12	66 LAS BRUJAS	5	111 EL CANDIL DE SORIANO	3
24 PHILLIPSON	12	66 MI QUERENCIA	5	111 EL CUARENTA	3
24 SAN CARLOS	12	66 MOLLES DE MACIEL	5	111 EL ENTREVERO	3
24 SAN MARTIN	12	66 NUEVO MILENIO	5	111 EL MANGANGA	3
24 SAN MIGUEL EN PORVENIR	12	66 PALMAR DE PORRUA	5	111 EL ORIENTAL	3
33 OASIS	11	66 STA.ELENA dPALMA SOLA	5	111 EL TREBOL	3
33 RIO SAN JUAN	11	66 SANTA MARIA DE JUNCAL	5	111 ESTRELLA DEL SUR	3
33 VIEJO MOLINO	11	66 SUREÑO	5	111 LA ALDEA	3
36 DON MEDARDO	10	84 ARROYO NEGRO	4	111 LA MADRINA	3
36 N. A.	10	84 CAMBARA	4	111 LA TACUARA	3
36 PRESTIGIO	10	84 DON DIDILO	4	111 LOS GURISES	3
36 RIO DE LA PLATA	10	84 DON JOSE	4	111 LOS HORIZTES. D.GARZON	3
36 SANTO DOMINGO	10	84 DON PEPE	4	111 ORLANDO	3
41 DON BETO	9	84 DON REINALDO	4	111 PASO ANCHO	3
41 DON JUCA	9	84 DON TITO	4	111 RINCON DEL INDIIO	3
41 MARTINA	9	84 DON VALENTIN	4	111 SAN CONO	3
41 STA.LUCIA dela CANDELARIA	9	84 EL BAYANO	4	111 SAN PEDRO DEL ARENAL	3
45 ADEMA	8	84 EL ESPINILLO	4	111 SAN SALVADOR	3
45 EL COMIENZO	8	84 EL MOLINO	4	111 SANTA DELFINA	3
45 EL PARAISO	8	84 EL OMBU GUICHON	4	111 TRES ARBOLES	3
45 GUAYACA	8	84 EL RECREO	4	111 TUPAMBAE	3

**ASOCIACION DE CRIADORES DEL CABALLO PURO DE CARRERA – BOLETIN INFORMATIVO, AÑO I Nº2 SETIEMBRE 2012**

**Comisión Directiva** – Julián Pérez (Presidente), Huberto Canavero, Javier Riesgo, Marcello Graglia, Eddie Espert, Pablo Wildemauwe, Carlos García Arocena, Alberto Carbo, Alfonso Vargas, Guillermo Elordi, Martín Bocking.

**Secretario ejecutivo:** Pablo Roig – **Diseño:** Facundo Maestro.

Sitio en internet: [www.criadorescpc.com.uy](http://www.criadorescpc.com.uy) – Correo electrónico: [contacto@criadorescpc.com.uy](mailto:contacto@criadorescpc.com.uy)